



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1646 Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe
Versión 15 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2020, REGISTRADO el 07-Enero-2021
Tipo de proyecto Recreación
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa Acta de acuerdos participativos
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La calidad de vida resulta prioritaria para el gobierno Distrital y así quedó en evidencia en el Plan de desarrollo Distrital y en el plan Local. El bienestar integral de la ciudadanía incluye actividades acciones públicas estatales que hacen efectivos los derechos, desde la nutrición, vivienda, educación, salud hasta el equilibrio saludable físico y mental. Parece claro que la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, elevan la calidad de vida de las personas y se consagra como un derecho fundamental, tal como lo expresa el Art 52 de la Constitución Política de 1991: ¿el ejercicio del deporte, la recreación física y el aprovechamiento del tiempo libre son un derecho de toda persona?; que ¿el Estado, en cumplimiento de sus funciones, debe fomentar estas actividades y garantizar la efectividad de estos derechos lo cual, constituyen un servicio público que además tiene la característica de ser Gasto Público Social orientado a la redistribución y la garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso, uso y calidad de los servicios y bienes sociales, en los que se incluyen el deporte, la recreación y la actividad física?, en los términos del artículo 350 Constitución Política 1991.

El decreto 1085 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único de Reglamento del Sector Administrativo del Deporte, que regula entre otros, la creación, funcionamiento y las características de los organismos del deporte asociado, incluyendo aspectos esenciales de inspección y vigilancia y control. Abarca por tanto entre organismos no relacionados, a los de nivel municipal: Clubes deportivos, clubes promotores y clubes profesionales; los de nivel departamental ligas deportivas departamentales, asociaciones deportivas departamentales, ligas y asociaciones del Distrito Capital y los de nivel nacional: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, y las Federaciones Deportivas Nacionales. Contempla así mismo la regulación de las asociaciones recreativas, la participación de los niños en eventos deportivos y recreativos entre otros.

Así mismo la Ley 100 de 1993 de Seguridad Social establece asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de la tercera edad, discapacitados y personas de condiciones sociales y económicas precarias del mismo modo la Ley 582 de 2000 señala que se entiende por deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, el desarrollo de un conjunto de actividades que tiene como finalidad contribuir por medio del deporte a la normalización integral de toda persona que sufra una limitación física, con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales con fines competitivos, educativos terapéuticos o recreativos. Adicionalmente el Decreto 641 de 2001 que reglamenta la Ley 582



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1646 Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe
Versión 15 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

aquí referencia en cuanto a sus posibilidades organizativas y las responsabilidades del Comité Paralímpico Colombiano, estableciendo entre otras, la de garantizar la participación de las entidades del deporte asociado en la construcción de los respectivos planes de deporte, recreación y actividad física.

El Decreto 229 de 2015, establece la Política Pública de Deporte, Recreación, actividad física y Parques y Escenarios para Bogotá establece el ámbito de aplicación, un enfoque; un objetivo general, una finalidad, unos principios y una estructura en la cual fija unos objetivos estratégicos.

De manera que el Estado Social de Derecho, en cumplimiento de sus funciones, debe fomentar estas actividades y garantizar la efectividad de estos derechos, que dice la norma superior tienen la función de la formación integral de las personas, así como la preservación y desarrollo de una mejor salud en el ser humano, por lo tanto, ha dicho la Corte Constitucional en la sentencia C758 de 2002, (Corte Constitucional República de Colombia 2002), que se integran los derechos a la educación y a la salud, que por ende adquieren el carácter de derechos fundamentales; como complemento de estas afirmaciones se ha consagrado la recreación como un derecho fundamental, artículo 44; se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, artículo 52.

De acuerdo con el diagnóstico Rafael Uribe Uribe Plan de Desarrollo 2021-2024, propósito 1 hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, los eventos recreodeportivos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, la Encuesta Multipropósito del DANE y la Secretaría Distrital de Planeación 2017, el porcentaje de personas de 5 años y más que asisten a eventos deportivos en su tiempo libre en la localidad es del 8,5 %, lo que equivale a 27.274 personas de la población en el 2020. Durante el periodo comprendido entre 2017 y diciembre de 2019, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se llevaron a cabo 3 eventos recreo ¿ deportivos, los cuales beneficiaron a 9.970 personas de la localidad y para el fomento de prácticas culturales y artísticas se beneficiaron 20.377. De la misma manera de acuerdo al visor geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación y como fuente de las entidades que conforman el sector cultura y recreación y deporte de la vigencia 2019, las personas que se beneficiaron de eventos culturales en la localidad de Rafael Uribe Uribe fueron 58.236 persona, de los cuales corresponde a 1.629 eventos culturales y la población beneficiada en las escuelas de formación deportiva del IDRD, fueron 555.

Es importante tener en cuenta las cifras detalladas en el documento de las 21 monografías de las localidades para Rafael Uribe Uribe en cuanto al deporte, actividad física y tiempo libre la cual indica que en la Encuesta Bienal de Cultura 2009 muestra que el 35% de los bogotanos y bogotanas afirman practicar algún deporte, mientras que el 64.9% no lo hace. Esto se traduce en que tres de cada cinco ciudadanos no practican ningún deporte y entre las 19 localidades urbanas de Bogotá, por su parte la Localidad de Rafael Uribe Uribe según la encuesta sus el 41.65 de sus habitantes practicar algún deporte mientras que el 58.3% manifestó no hacer ninguna práctica deportiva.

En cuanto a los equipamientos deportivos y de parques, son áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, en la localidad de Rafael Uribe Uribe de acuerdo con la SDP Dirección de planes Maestros y Complementarios. en la Localidad de Rafael Uribe Uribe se localizan 6 equipamientos recreativos y deportivos que corresponden a 1 club, 2 coliseos, 2 estadios y 1 gimnasio.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la localidad	349.886. habitantes de la Localidad	Cinco UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe: 54: Marruecos, 53: Marco Fidel Suárez, 39: Quiroga,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1646 Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe
Versión 15 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

36: San José y 55: Diana Turbay.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: EVENTOS

Este componente, busca fomentar certámenes y eventos recreo deportivos, mediante actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. Así mismo se encuentran otras actividades recreo deportivas, que están dirigidas a diferentes grupos poblacionales, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales) es muy importante que realmente se den los espacios para que todos y todas pueden participar. En actividades donde se incluyen conmemoraciones emblemáticas que son objeto de políticas públicas y eventos de carácter masivo. Sesiones de Actividad física: Tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad. En este componente se incluyen las propuestas ciudadanas priorizadas en la fase II de presupuestos participativos INICIATIVAS: 1. RU052 Más Bici más vida 2. RU055 Fortalecer la recreación y deporte en Adultos Mayores 3. RU056 Vacaciones recreativas 4. RU060 Beneficios Lúdicos para los adultos Mayores

Para la vigencia del 2023 se presentaron las siguientes propuestas de presupuestos participativos ganadores:

Integración de nuestra niñez comunal: Estrategia pedagógica para crear herramientas de sensibilización, comunicación, fomento de la redistribución del trabajo no remunerado en hombres y mujeres de la localidad.

Torneo de comunidades negras afrocolombianas: Hacer un torneo de basketball y voleibol entre otros juegos tradicionales

Segundo festival deportes urbanos nuevas tendencias ¿RAFA DUNFEST¿: Ejecutar una nueva version del festival de nuevas tendencias y deportes extremos, en donde se contará con disciplinas tales como parkour, stake, roller, bmx, freestyle de futbol, streetworkout, ultimate, break dance, lacrosse.

juegos tradicionales y contemporáneos para los pueblos indígenas: Se pretende dar continuidad a los juegos tradicionales de la segunda fase con la integracion de juegos y disciplinas deportivas donde se promueva la interculturalidad desde los 7 pueblos indigenas de la localidad de rafael uribe Uribe con inclusion de toda la comunidad donde se haga participacion mixta en los diferentes.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fomentar en la población de la Localidad de Rafael Uribe Uribe la práctica del deporte, la recreación y la actividad física saludable que contribuyan al buen uso del tiempo libre, a generar buenos hábitos y a integrar a la comunidad, permitiendo reconocer los diferentes escenarios, entornos, y equipamientos deportivos y recreativos con los que cuenta la localidad, la ciudad y sus alrededores, para promover su uso.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover prácticas del deporte en diversas disciplinas incentivando la actividad física y la recreación sana y de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1646 Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe
Versión 15 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

manera derivada, el bienestar físico y mental de las personas; así como incrementar los programas recreativos para niños y niñas y el uso del tiempo libre.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Vincular	2,000.00	personas	en actividades recreo-deportivas comunitarias
---	----------	----------	----------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Eventos	0	319	1,338	1,000	1,075	3,732

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 32

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$319	\$1,338	\$1,000	\$1,075	\$3,732

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	349,886	Habitantes de Rafael Uribe Uribe

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

18 Rafael Uribe Uribe

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	11-07-2020
2 Plan de Desarrollo Local ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe¿	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	07-10-2020
3 Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Cultura, Recreación y Deporte 2021 ¿ 2024	Secretaría Distrital de Cultura	01-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 018 Rafael Uribe Uribe
Proyecto 1646 Cultura, deporte y recreación para el bienestar de la ciudadanía de Rafael Uribe Uribe
Versión 15 del 24-ABRIL-2023
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Tener en cuenta para los procesos establecidos: el DECRETO No. 596 de 30 de diciembre 2015. "Por medio del cual se adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Recreativos y Deportivos". Y el DECRETO No. 229 de 16 de junio de 2015. "Por medio del cual se adopta la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre SINDY LORENA RODRIGUEZ PERALTA
Area Oficina de Planeación FDL
Cargo Profesional de Planeación
Correo sindy.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3360007

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto contempla los eventos deportivos y formación deportiva necesaria para mejorar el uso del tiempo libre y hacer mas efectivo el uso de los escenarios con que cuenta la localidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JAIME MURCIA RODRIGUEZ
Area GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFES. ESPEC. 222-24 (E)
Correo Jaime.murcia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3660007
Fecha del concepto 07-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Se determinarán las actividades deportivas y sus diversas disciplinas para diferentes grupos poblacionales.